INFORMO PAGO TOTAL. SE LEVANTEN CAUTELARES.

Señor Juez de Primera Instancia:

JAVIER A. SOLARI COSTA, abogado, por la representación que tengo acreditada de la parte actora, con domicilio legal constituido en la calle Maipú 497, y el electrónico en 20107958615, TE, 4322-4312, en los autos: **"BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ FAINGUERSCH, HUGO EDUARDO S. COBRO EJECUTIVO"**, **expediente nº 114/2017,** a V.S. digo:

Viene el suscripto a informar que el demandado ha abonado la totalidad de la deuda reclamada en la causa, conforme acuerdo de pago que incluyó capital e intereses y quita.

Por lo expuesto, mi parte pide se levanten las medidas cautelares trabadas en la causa, librándose las piezas procesales de estilo, y quedando autorizado a correr con su diligenciamiento el Dr. Eduardo Artman o quien el designe.

Sírvase V.S. tener presente el pago total denunciado y ordenar el levantamiento de las cautelares, que:

SERA JUSTICIA

<u>OTRO SI DIGO:</u> JAVIER A. SOLARI COSTA, abogado, por derecho propio, a V.S. digo.

Vengo a manifestar que el demandado ha abonado la totalidad de mis honorarios con ella convenidos, no teniendo nada que reclamar por los mismos.

Por ello presto conformidad con el pedido de levantamiento de cautelares y lo demás expuesto en el principal que:

<u>TAMBIEN SERA JUSTICIA</u>